



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2018

TARJETA DE ACCIONA
(Asistencia, Representación y Voto)

Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el **AUDITORIO CIUDAD DE ALCOBENDAS, C/ BLAS DE OTERO, 4, 28100 ALCOBENDAS (MADRID)**, a las **12:00** del día **29 de mayo de 2018**, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el día **30 de mayo de 2018**, en segunda convocatoria, (siendo previsible que la Junta General se celebre el día **30 de mayo de 2018** en **segunda convocatoria**)

*Accionista:.....
....., **con**
DNI/CIF/NIE.....

*Total de Títulos:

*Entidad Depositaria	*Código de Cuenta de Valores	*Número de Títulos	*Titular/es	*Domicilio

*Cumplimentar para el uso de cualquiera de las modalidades de Tarjeta (Asistencia, Representación o Voto)

TARJETA DE ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee asistir personalmente a la Junta General, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de ACCIONA, de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

En.....a.....de.....de 2018

Firma del Accionista que asiste

.....

****Evento Cero Emisiones***

TARJETA DE DELEGACIÓN/REPRESENTACIÓN DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de ACCIONA, de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

El accionista TITULAR confiere su representación para esta Junta General a favor de:

Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Vicepresidente, del Consejero independiente Coordinador o del Secretario del Consejo, indistintamente)

O en su caso:

Sr./Sra.....
.....con **DNI**.....

Las Tarjetas recibidas en Acciona, S.A. con el nombre del representante en blanco, se entenderán conferidas a favor del Presidente, Vicepresidente, Consejero Independiente Coordinador o al Secretario del Consejo, indistintamente.

En la tarjeta en la que consten las representaciones se reflejarán las instrucciones de voto, entendiéndose que de no marcarse las correspondientes casillas de instrucciones, se imparten instrucciones precisas de votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

El accionista deberá comunicar, por escrito o por medios electrónicos a quien designe como representante, la representación conferida a su favor, y en su caso, su revocación. Cuando la representación se confiera a favor de algún miembro del Consejo de Administración, la comunicación se entenderá realizada mediante la recepción en la Sociedad de la documentación en que conste la misma.

Instrucciones de voto precisas a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2017.			
2.- Examen de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2017, y			

aprobación, en su caso, de la gestión social.			
3.- Aplicación del resultado del ejercicio social de 2017.			
4.- Renovación del Consejo de Administración.			
4.1.- Reelegir a Don José Manuel Entrecanales Domecq como Consejero Ejecutivo.			
4.2.- Reelegir a D. Juan Ignacio Entrecanales Franco como Consejero Ejecutivo.			
4.3.- Reelegir a D. Javier Entrecanales Franco, como Consejero Externo Dominical, a propuesta de Tussen de Grachten B.V.			
4.4.- Reelegir a D. Daniel Entrecanales Domecq, como Consejero Externo Dominical, a propuesta de Wit Europese Investerings BV			
4.5.- Reelegir a D ^a . Ana Sainz de Vicuña Bemberg, como Consejera Externa independiente.			
4.6.- Nombramiento de D. Javier Sendagorta Gómez del Campillo, como Consejero Externo Independiente.			
4.7.- Nombramiento de D. José María Pacheco Guardiola, como Consejero Externo Independiente.			
5.- Aumento del número de acciones disponibles en el Plan de Entrega de Acciones y Performance Shares 2014.			
6.- Reducción del capital social mediante la amortización de un máximo de 2.862.978 acciones propias, representativas del 5% del capital social actual de la Sociedad, con exclusión del derecho de oposición de acreedores. Delegación de facultades en el Consejo de Administración (con expresa facultad de subdelegación o sustitución) para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.			
7.- Modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General.			
(A) <u>De los Estatutos sociales:</u>			
7.1. Modificación del artículo 21 (Lugar y tiempo de celebración de la Junta. Prorroga de las sesiones).			
(B) <u>Del Reglamento de la Junta General de Accionistas:</u>			
7.2. Modificación del artículo 18 (Localización de la Junta General).			
8.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros			

2017.			
9.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2017.			
10.- Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.			
11.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.			

Salvo indicación contraria del accionista representado, la representación se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, si el accionista no indica otra cosa, el representante ejercerá el voto en sentido negativo en relación a estas propuestas.

La Representación no se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo.

Voto a favor Abstención, en relación a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital se informa de que si el representante designado es un administrador, puede encontrarse en conflicto de interés respecto de los acuerdos relativos a los siguientes puntos del orden del día: 2º (Aprobación de la gestión social), 5º (Aumento del número de acciones disponibles en el Plan de Entrega de Acciones y Performance Shares 2014) y 8º (Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2017), así como respecto del punto 4º (Renovación del Consejo de Administración) si su nombramiento o reelección se somete a la Junta y, en su caso, en los supuestos recogidos en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de que la persona que ostente la representación, sea pública o no, se encuentre en situación de conflicto de intereses, podrá emitir el voto si ha recibido instrucciones precisas de voto del accionista representado y ha sido informado previamente de dicha situación.

En.....a.....de.....de 2018

Firma del Accionista Titular

Firma del Representante

.....

.....

TARJETA DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee emitir su voto por correo postal, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de ACCIONA, de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

Instrucciones de voto precisas a las siguientes propuestas de acuerdos que somete el Consejo a la Junta General:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2017.			
2.- Examen de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2017, y aprobación, en su caso, de la gestión social.			
3.- Aplicación del resultado del ejercicio social de 2017.			
4.- Renovación del Consejo de Administración.			
4.1.- Reelegir a Don José Manuel Entrecañales Domecq como Consejero Ejecutivo.			
4.2.- Reelegir a D. Juan Ignacio Entrecañales Franco como Consejero Ejecutivo.			
4.3.- Reelegir a D. Javier Entrecañales Franco, como Consejero Externo Dominical, a propuesta de Tussen de Grachten B.V.			
4.4.- Reelegir a D. Daniel Entrecañales Domecq, como Consejero Externo Dominical, a propuesta de Wit Europese Investerings BV			
4.5.- Reelegir a D ^a . Ana Sainz de Vicuña Bemberg, como Consejera Externa independiente.			
4.6.- Nombramiento de D. Javier Sendagorta Gómez del Campillo, como Consejero Externo Independiente.			
4.7.- Nombramiento de D. José María Pacheco Guardiola, como Consejero Externo Independiente.			
5.- Aumento del número de acciones disponibles en el Plan de Entrega de Acciones y Performance Shares 2014.			
6.- Reducción del capital social mediante la amortización de un máximo de 2.862.978 acciones propias, representativas del 5% del capital social actual de la Sociedad, con exclusión del derecho de oposición de acreedores. Delegación de facultades en el Consejo de Administración (con expresa facultad de subdelegación o sustitución) para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras			

cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.			
7.- Modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General.			
(A) <u>De los Estatutos sociales:</u>			
7.1. Modificación del artículo 21 (Lugar y tiempo de celebración de la Junta. Prorroga de las sesiones).			
(B) <u>Del Reglamento de la Junta General de Accionistas:</u>			
7.2. Modificación del artículo 18 (Localización de la Junta General).			
8.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2017.			
9.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2017.			
10.- Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.			
11.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.			

En.....a.....de.....de 2018

Firma del Accionista Titular

.....

NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA TARJETA DE ACCIONA RELATIVAS A LA ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO

Los Accionistas podrán hacer uso de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General usando las presentes Tarjetas de Acciona o las tarjetas emitidas por las Entidades Depositarias.

Podrán hacer uso de la Tarjeta de Acciona los accionistas titulares de, al menos una (1) acción, que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General tengan inscritas sus acciones en los registros de anotaciones en cuenta de la entidad encargada de la llevanza del registro contable, o de las entidades depositarias participantes en los sistemas gestionados por esta. ("Entidades Depositarias").

Los Accionistas que deseen utilizar la Tarjeta de Acciona deberán cumplimentar debidamente los apartados correspondientes, digitalmente o por escrito y bajo firma autógrafa, y proveerse de ella para su presentación, envío en su caso, y acreditación ante los servicios de Acciona antes del inicio de la Junta General, mediante:

- i. fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y
- ii. si se trata de una persona Jurídica o la Tarjeta de Asistencia o Delegación está firmada por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor del representante.

El plazo para la recepción por Acciona de las tarjetas de voto y de delegaciones de representación concluirá a las **17:00 horas (hora de Madrid) del día 28 de mayo de 2018.**

Las tarjetas enviadas deberán dirigirse a:

**Acciona, S.A.
Relación con Inversores
Avenida de Europa num. 18.
Parque Empresarial La Moraleja
28108- Alcobendas (Madrid)**

La asistencia en persona del accionista a la Junta General dejará sin efecto el voto o la delegación de representación que se hubiera comunicado a Acciona, S.A. por medio de las presentes tarjetas.

Los representantes de los accionistas no podrán delegar la representación, debiendo asistir personalmente a la Junta General.

En caso de copropiedad sobre las acciones, el accionista que haga uso y comunicación de la Tarjeta de Acciona se entenderá que lo ejercita por quien ostenta los derechos de socio.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2017.
2. Examen de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2017, y aprobación, en su caso, de la gestión social.
3. Aplicación del resultado del ejercicio social de 2017.
4. Renovación del Consejo de Administración.
 - 4.1. Reelegir a Don José Manuel Entrecanales Domecq, como Consejero Ejecutivo;
 - 4.2. Reelegir a D. Juan Ignacio Entrecanales Franco, como Consejero Ejecutivo;
 - 4.3. Reelegir a D. Javier Entrecanales Franco, como Consejero Externo Dominical,
 - 4.4. Reelegir a D. Daniel Entrecanales Domecq, como Consejero Externo Dominical;
 - 4.5. Reelegir a D^a Ana Sainz de Vicuña Bemberg, como Consejera Externa independiente;
 - 4.6. Nombramiento de D. Javier Sendagorta Gómez del Campillo, como Consejero Externo Independiente;
 - 4.7. Nombramiento de D. José María Pacheco Guardiola, como Consejero Externo Independiente;
5. Aumento del número de acciones disponibles en el Plan de Entrega de Acciones y Performance Shares 2014.
6. Reducción del capital social mediante la amortización de un máximo de 2.862.978 acciones propias, representativas del 5% del capital social actual de la Sociedad, con exclusión del derecho de oposición de acreedores. Delegación de facultades en el Consejo de Administración (con expresa facultad de subdelegación o sustitución) para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.
7. Modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General:
 - (A) De los Estatutos sociales:
 - 7.1. Modificación del artículo 21 (Lugar y tiempo de celebración de la Junta. Prorroga de las sesiones).
 - (B) Del Reglamento de la Junta General de Accionistas:
 - 7.2. Modificación del artículo 18 (Localización de la Junta General).
8. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2017.
9. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2017.

10. Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
11. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa aplicable, Acciona, S.A.; con NIF: A-08001851; con domicilio en la Avenida de Europa 18, 28108 de Alcobendas (Madrid), con Teléfono: 916231059; y correo electrónico: lopd@acciona.com, informamos a los Sres. Accionistas y/o Representantes/Delegados del tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la celebración de la Junta General, así como cumplir sus obligaciones legales en materia de gestión de sociedades y, en concreto, tramitar la asistencia a ésta, la delegación y el voto a distancia siendo la base jurídica de dicho tratamiento el cumplimiento de las obligaciones que, para Acciona, S.A. se derivan de la normativa mercantil aplicable. Los datos obtenidos se conservarán durante los plazos legales aplicables.

Los datos recabados serán cedidos al Notario que asista a la Junta, para la redacción del Acta de la misma; al Registro Mercantil de Madrid, con motivo del depósito de los libros de actas; y a cuantas Autoridades Administrativas y/o judiciales a efectos de cumplimiento de los fines previstos en el párrafo anterior, a su requerimiento.

Los Interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando copia del DNI, a la dirección del Responsable establecida arriba indicada, dirigida al Departamento de Asesoría Jurídica, o mediante correo electrónico: lopd@acciona.com. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).

****Acciona va a celebrar por séptimo año consecutivo su Junta General Ordinaria de Accionistas compensando las emisiones de CO2 generadas durante la organización de la misma. Esta actuación supone un paso más en el compromiso de Acciona por la preservación del medio ambiente y la compensación de las afecciones al mismo, en todos los ámbitos de su actividad.***